

ORGANIZA



10K NOCTURNOS SAN CLEMENTE

🕒 30 de mayo
🕒 22:00 horas
📍 Plaza Mayor

PATROCINADORES



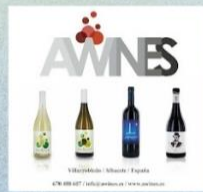
COLABORA



PATROCINAN



APOYANDO
EL DEPORTE





REGLAMENTO de la CARRERA

10K NOCTURNOS VILLA de SAN CLEMENTE + 5K NO COMPETITIVA

DÍA: 30 DE MAYO DE 2026

HORA: 22:00 H.

LUGAR: PLAZA MAYOR DE SAN CLEMENTE

CIRCUITO DE CARRERAS POPULARES
DIPUTACIÓN DE CUENCA

El Club de Atletismo San Clemente organiza, con la colaboración especial y la financiación de la Diputación Provincial de Cuenca y del Ayuntamiento de San Clemente, la Carrera Popular 10K Nocturnos Villa de San Clemente. Esta prueba está incluida en el XXII Circuito Provincial de Carreras Populares de la Diputación de Cuenca, y tendrá lugar el día 30 de mayo de 2026 a las 22:00 horas y con salida desde la Plaza Mayor de la localidad de San Clemente.

El trazado de la carrera transitará por las calles del municipio sanclementino, discurriendo por zonas en las que los corredores y corredoras podrán contemplar y admirar su rico patrimonio histórico artístico, joya del Renacimiento manchego.

El recorrido es totalmente urbano y sobre asfalto y con un perfil prácticamente llano. El recorrido de 10.000 metros (dos vueltas de 5.000 metros cada una) tendrá su salida y meta en la Plaza Mayor de San Clemente. Las distancias kilométricas estarán perfectamente marcadas. Por otra parte, esta carrera contará con una prueba no competitiva, de “*Iniciación al deporte saludable*”, que constará de una sola vuelta al circuito de 5000 metros.

REGLAMENTO DE LA PRUEBA

1º.- El recorrido de la carrera es de 10.000 metros, por asfalto y prácticamente llano, y constará de dos vueltas de 5.000 metros cada una a un circuito totalmente urbano, con salida y meta en la Plaza Mayor de San Clemente. La prueba no competitiva tendrá un recorrido de 5.000 metros y consistirá en una sola vuelta al circuito, coincidiendo con la primera vuelta de la carrera de los 10K.

2º.- La prueba está incluida en el [XXII CIRCUITO DE CARRERAS POPULARES DE LA DIPUTACIÓN DE CUENCA](#) y es puntuable para el mismo. Y por ello, el presente Reglamento respeta lo





indicado en el Reglamento General del Circuito.

3º.- La duración máxima de la prueba será de 1 hora 45 minutos o hasta la entrada del último corredor que dispute la prueba.

4º.- Podrán participar todas las personas que lo deseen, sin distinción de género o nacionalidad, y que tengan un mínimo de 16 años cumplidos el día de celebración de la prueba. Los menores de edad deberán aportar obligatoriamente una autorización firmada por su padre, madre o tutores legales, según el modelo adjunto en el Anexo I de este Reglamento. O aportar copia de la presentada para participar en el Circuito de acuerdo al modelo del Reglamento de este.

5º.- Los participantes se comprometen a cumplir las siguientes condiciones:

- I. Aceptar todos los artículos que componen este reglamento.
- II. Realizar íntegramente el recorrido y por el trazado determinado por la organización respetando en todo momento las indicaciones del Servicio de Orden de la carrera, de Protección Civil, de la Policía Municipal y de la Guardia Civil.
- III. Inscribirse de manera correcta y sincera y a no suplantar a ningún otro corredor.
- IV. Las personas participantes lo hacen voluntariamente, por lo que son responsables de su estado físico y por tanto de las causas, consecuencias y efectos que el esfuerzo de la carrera pudiera causar en ellas. Por este motivo se recomienda haber pasado un reconocimiento médico previo que les autorice y les permita la práctica de este tipo de pruebas sin poner en riesgo su salud.
- V. La persona que decida correr la prueba sin estar inscrito en la misma lo hará bajo su total responsabilidad y no estará cubierta, en ningún caso, por los seguros exigidos para este tipo de pruebas deportivas y que serán contratados por la organización para cubrir las incidencias que les puedan acontecer a las personas participantes debidamente acreditadas.

6º.- Habrá al menos dos zonas de avituallamiento en cada una de las vueltas en las que se suministrará agua a los corredores y corredoras que lo soliciten.

7º.- Existirán controles a lo largo del recorrido, el cual estará cerrado al tráfico rodado, salvo lo dispuesto por la organización, la Policía Local o la Guardia Civil.

8º.- El cronometraje correrá a cargo de CRONOMANCHA S.L. por el sistema de chip. A los corredores de fuera del Circuito se les entregará un dorsal que incluye chip desechable por lo que no tendrán que devolverlo al finalizar la prueba.

9º.- La carrera estará en todo momento controlada por los organizadores. Sus decisiones, serán inapelables. El dorsal se deberá colocar en el pecho o en algún otro lugar, pero debiendo estar bien visible en todo momento y llevarlo desde el inicio hasta la finalización de la prueba. Es obligatorio portar el dorsal y chip personal para que la carrera sea válida, de otra forma el corredor será descalificado.

10º.- A todos los participantes -tanto inscritos en el circuito como no inscritos- se les proveerá de un dorsal de un solo uso en cada carrera que no tendrán que devolver al finalizar la prueba.

11º.- Será descalificado cualquier atleta por alguno de los siguientes motivos:

- √ Por deterioro físico evidente.
- √ Por abandono del circuito delimitado de la prueba no realizando el recorrido marcado. En este extremo y si finaliza la prueba se podrá exonerar parcialmente si el atleta demuestra que no ha habido mala fe y si una equivocación, y se le podrán dar los bonos de participación, pero nunca premios, ni puntos de clasificación personal o del equipo.
- √ Por no llevar el chip, aunque se haya inscrito en la prueba (en caso de olvido se deberá solicitar uno en el área de cronometraje antes del comienzo de la prueba).



- ✓ Por no llevar el dorsal colocado correctamente y visible en su totalidad.
- ✓ Por no comunicar al servicio de cronometraje el haberse retirado de la prueba por lesión o indisposición.
- ✓ Por ayudar físicamente a otro u otra deportista en la carrera, cuando esto suponga una ventaja clara ante otros corredores y corredoras; así como aquellos que demuestren una conducta antideportiva antes, durante o después de la prueba.
- ✓ Por realizar la inscripción con datos alterados.
- ✓ Por no atender las indicaciones de la Organización o de los jueces de la prueba.
- ✓ Por observar una conducta que sea estimada como antideportiva, siempre que no sea motivo de expulsión del Circuito.
- ✓ Participar con un dorsal/ CHIP asignado a otro corredor. Este motivo descalificará a los atletas implicados de todo el circuito, y se les prohibirá la participación en las pruebas restantes y en la edición de 2027 en caso de que falten menos de la mitad de las pruebas del Circuito por finalizar. Esta prohibición se hace extensible a atletas implicados en este tipo de ilegalidades, aunque no estén inscritos en el circuito. Además, el equipo al que pertenezcan los atletas implicados quedará descalificado de la prueba. Si este extremo se repitiera el equipo al que pertenezca el infractor, o infractores, quedará descalificado del Circuito. Para el control de este extremo en línea de meta se incluirá un sistema de videograbación, que permita tener un control de las posibles reclamaciones que se puedan producir. El mismo se pondrá a disposición para que sea público a través de la web oficial del Circuito.
- ✓ Todo lo no previsto en este reglamento se resolverá según el criterio de la organización.
- ✓ Este reglamento será subsidiario de Reglamento del Circuito

12º.- La decisión sobre la posible descalificación del atleta, bien de la carrera o bien del circuito, será adoptada por el Comité de Competición de la prueba o del Circuito respectivamente, por las circunstancias antes mencionadas. Las reclamaciones a las decisiones del comité de la prueba podrán ser alegadas por escrito en el plazo máximo de cinco días desde la comunicación de las mismas. Serán dirigidas al Comité de Competición que una vez estudiadas resolverá en el menor plazo posible. Dicha decisión será irrecurrible.

13º.- Se considerará como atleta local a las personas corredoras nacidas o residentes acreditadas en San Clemente, además de todas aquellas que corran con el Club de Atletismo San Clemente en defecto de las anteriores.

14º.- Este reglamento es subsidiario del reglamento del Circuito, el cual prevalecerá en todo momento y en todas aquellas cuestiones que pudiesen no estar recogidas en el mismo.

15º.- La organización no se responsabiliza de los daños que un atleta pudiera causar o causarse a sí mismo y a otros atletas.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones para participar en la prueba se realizarán a través de la página web de Cronomancha www.cronomancha.com o desde la página WEB oficial del Circuito: www.circuitocarrerasdiputacioncuenca.com. El contacto para las incidencias con las inscripciones se harán o bien en el teléfono 644-829-183, en horario de 9:00 h. a 13:00 h. y de 16:00 h. a 19:00 h., de lunes a jueves; o bien el siguiente correo electrónico: cronomancha@gmail.com.



Las inscripciones para cada una de las pruebas para los y las atletas inscritas en el Circuito tendrán un precio bonificado hasta las 23:59 horas del domingo 24 de mayo, anterior a la celebración de la carrera, y que será el siguiente:

1) Inscritos en el XXII Circuito:

a) Inscripción general (excepto sub-25): 10,00 €.

- Inscripción para los que finalizaron 14 o más pruebas en el circuito de 2025:
 - Los que realizaron más de 14 carreras 8,00 €.
 - Los que realizaron más de 21 carreras 7,00 €.
 - Los que realizaron las 27 carreras 6,00 €.

b) Inscripción general sub-25: 8,00 €.

- Inscripción para los sub-25 que finalizaron 14 o más pruebas en el circuito de 2025:
 - Los que realizaron más de 14 carreras 6,00 €.
 - Los que realizaron más de 21 carreras 5,00 €.
 - Los que realizaron las 27 carreras 4,00 €.

2) No inscritos en el XXII Circuito: 15,00 € (se incluye el chip desechable).

Las inscripciones que se realicen en la semana de la prueba (entre las 00:00 h. del lunes 25 de mayo y las 23:59 h. del jueves 28 de mayo) perderán la bonificación y los precios indicados se incrementarán en 2,00 euros.

Las inscripciones para esta prueba tendrán un plazo máximo de inscripción hasta las 23:59 horas del martes 26 de mayo, anterior a la carrera, para aquellas personas que efectúen el pago por transferencia bancaria. Para quienes hagan el pago mediante tarjeta bancaria el plazo máximo para la inscripción en la prueba serán las 24:00 horas del jueves 28 de mayo, previo a la carrera.

INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO:

El día de la carrera, y de manera excepcional, se permitirá la inscripción en la prueba a todas las personas que lo deseen, con un número máximo de 20 inscripciones. La organización no podrá reservar ni hacer descuentos en estos dorsales (de acuerdo al punto 8 del Reglamento del Circuito).

El precio de la inscripción en esta modalidad tendrá un precio fijo de 16,00 € para las personas inscritas en el XXII Circuito de Carreras Populares de la Diputación de Cuenca y un precio fijo de 18,00 € para quienes no estén inscritas en dicho Circuito (incluyendo el chip desechable en este último caso).

Las inscripciones realizadas en el mismo día de la carrera se realizarán en la zona de entrega de dorsales y siempre a través de la empresa de inscripción y cronometraje hasta una hora antes de la prueba, con la finalidad de que la misma pueda introducir los datos sin entorpecer el horario previsto por la organización de la carrera.

Únicamente se realizarán devoluciones de la inscripción si se solicitan antes de la finalización del plazo de inscripción.

La entrega de dorsales y chip se realizará el día de la carrera hasta media hora antes de la salida, siendo necesaria la presentación del D.N.I. y se formalizará en la sede del Club de Atletismo San Clemente, sita en la calle Rafael López de Haro, N.º 15 de San Clemente (junto a la antigua Real Iglesia de la Compañía de Jesús). El dorsal deberá ser visible en todo momento.

Los participantes de categoría Sub-25, menores de 18 años, deberán aportar el permiso paterno a la



recogida del dorsal. Para ello valdrá el modelo que aparece en el presente Reglamento como Anexo I o bien el que aparece en la página web del Circuito.

5K “Iniciación al deporte saludable” – Prueba no competitiva –

La CUOTA de INSCRIPCIÓN para la carrera “INICIACIÓN AL DEPORTE SALUDABLE” de 5K tendrá un coste de: 13,00 €. Esta cuota incluye la misma bolsa del corredor que la de la carrera de 10K.

Dicha cuota se pagará online a través de la página web del Circuito de Carreras Populares de la Diputación de Cuenca: www.circuitocarrerasdiputacioncuenca.com.

La FECHA LÍMITE para pagar la inscripción en la Carrera “Iniciación al deporte saludable” de 5K será el jueves 28 de mayo hasta las 23:59 horas.

En la prueba de 5K de “Iniciación al deporte saludable” habrá una única categoría por cada género, una masculina y otra femenina, sin que existan divisiones etarias.

Se hará entrega de un trofeo a la primera clasificada femenina y otro al primer clasificado masculino de la prueba de “INICIACIÓN AL DEPORTE SALUDABLE” de los 5K Nocturnos de San Clemente.

CATEGORÍAS

La organización podrá requerir a los participantes la presentación de cualquier documento oficial (DNI, pasaporte, carnet de conducir...) que acredite su edad. La no presentación del mismo podrá suponer su descalificación.

Se deberá participar obligatoriamente en la categoría asignada a la edad de cada participante. Se considerará atleta local a la persona nacida o residente, con la debida acreditación, en San Clemente, o bien que corra con el Club de Atletismo San Clemente en defecto de las anteriores.

Las categorías convocadas para Carrera Popular 10K Nocturnos Villa de San Clemente son las establecidas para el XXII Circuito de Carreras Populares Diputación de Cuenca, siendo las siguientes:

MASCULINAS:

- ⇒ SUB-25: *nacidos de 2001 a 2010 inclusive.*
- ⇒ SENIOR: *nacidos de 1987 al 2000 inclusive.*
- ⇒ VETERANOS A: *nacidos de 1977 al 1986 inclusive.*
- ⇒ VETERANOS B: *nacidos de 1967 al 1976 inclusive.*
- ⇒ VETERANOS C: *nacidos de 1957 al 1966 inclusive.*
- ⇒ VETERANOS D: *nacidos en 1956 y anteriores.*

FEMENINAS:

- ⇒ SUB-25: *nacidas de 2001 a 2010 inclusive.*
- ⇒ SENIOR. *nacidas de 1987 a 2000 inclusive.*
- ⇒ VETERANAS A: *nacidas de 1977 al 1986 inclusive.*
- ⇒ VETERANAS B: *nacidas de 1967 al 1976 inclusive.*





⇒ **VETERANAS C: nacidas en 1966 y anteriores.**





PREMIOS

Se realizará la entrega y sus características conforme a lo que establece la normativa del Reglamento de Carreras Populares Diputación de Cuenca. La entrega de premios se llevará a cabo en la Plaza de la Iglesia en la que se habilitará un escenario para la misma.

Los 3 primeros atletas clasificados en la Categoría General Masculina y las 3 primeras atletas clasificadas en la Categoría General Femenina recibirán:

- 1º. – Trofeo y jamón.
- 2º. – Trofeo y queso.
- 3º. – Trofeo y estuche de vino o tripa de salchichón.

Las 3 primeras personas clasificadas de cada categoría, tanto masculina como femenina, recibirán un trofeo y un obsequio por parte de la organización.

Los premiados y premiadas de la categoría Sub-25 no recibirán, en ningún caso, estuche de vino, en el caso de que se establezca este obsequio.

En la categoría local recibirán trofeo las tres primeras personas clasificadas tanto en la categoría masculina como femenina. Los premios para la categoría Local son acumulativos a los del resto de categorías y tendrán en cuenta las salvedades determinadas para los y las atletas de la categoría Sub-25.

También se hará entrega de sendos premios para los 3 primeros equipos clasificados en las categorías de Equipo General (que incluye hombres y mujeres) y Equipos Femeninos.

Se establece un protocolo obligatorio de premiación con un orden de entrega, que es el siguiente y que se establece de acuerdo con lo determinado por el Reglamento del Circuito:

- 1. Primeros Clasificados masculino y femenino del 5K.*
- 2. Sub - 25 femenina.*
- 3. Sub - 25 masculina.*
- 4. Senior femenina.*
- 5. Senior masculina.*
- 6. Veterana A femenina.*
- 7. Veterano A masculina.*
- 8. Veterana B femenina.*
- 9. Veterano B masculino.*
- 10. Veterana C femenina.*
- 11. Veterano C masculino.*
- 12. Veterana D femenina.*
- 13. Veterano D masculino.*
- 14. Categorías Locales.*
- 15. General femenina.*
- 16. General masculina.*





*17. Entrega dorsal oro primer clasificado masculino y femenino General Circuito**

18. Equipos femeninos.

19. Equipos General (puntuación hombres y mujeres).

** El dorsal oro recae en la atleta o en el atleta que ostente el primer puesto de la Clasificación General arrastrada de las categorías masculina y femenina y será aportado la organización central del XXII Circuito de Carreras Populares de la Diputación de Cuenca.*

INCIDENCIAS, RECLAMACIONES Y DESCALIFICACIONES

Las incidencias, reclamaciones, así como las descalificaciones que se puedan producir durante esta prueba, se resolverán y están sujetas conforme al reglamento del XXII Circuito de Carreras Populares de la Diputación de Cuenca.

Recordamos que la organización declina toda responsabilidad de los daños que los atletas pudieran ocasionar, ocasionarse o derivasen de la participación de éstos en esta prueba. Todos los y las atletas inscritas en la prueba participan de manera voluntaria y son responsables de su estado físico y de las causas que pudieran sufrir al participar en dicha prueba, también darán por aceptado el presente reglamento y, asimismo, por el simple hecho de participar, los y las deportistas deberán cumplir las normas sanitarias de higiene y distanciamiento vigentes en el momento de su participación.

Es obligación de los deportistas que obtengan puestos de podio acudir al mismo en el momento de la premiación. Si por alguna circunstancia debieran ausentarse lo harán constar a la organización, con carácter previo a la entrega de premios para su conocimiento. Si se ausentasen sin previo aviso, la organización puede determinar no entregar los trofeos o regalos que les hubiesen correspondido. En ningún caso, la organización correrá con los gastos que su entrega posterior pudiese ocasionar, en el caso que esto sea lo que se determine finalmente, recayendo en las personas premiadas y ausentes el coste y las gestiones necesarias para su entrega.

SERVICIOS PARA LOS CORREDORES Y CORREDORAS

SERVICIO de DUCHAS en el GIMNASIO ESCOLAR HERMANAS MARTÍN OÑATE, sito en la Avda. Guardia Civil.

Cada corredor y corredora inscrita en la prueba recibirá una bolsa obsequio con todo lo que la organización pueda conseguir, incluyendo como mínimo material deportivo, una pieza de fruta, bebida isotónica, bollería típica manchega. Igualmente, cuando finalice la prueba las personas que la hayan concluido dispondrán de un succulento bocadillo de jamón y diversos tipos de bebida (agua, bebidas isotónicas, cervezas).





ANEXO – I –



XXII CIRCUITO DE CARRERAS POPULARES DIPUTACIÓN DE CUENCA

CARRERA 10K NOCTURNOS DE SAN CLEMENTE

AUTORIZACIÓN MENORES DE EDAD

AUTORIZACION PADRE/MADRE/TUTOR o TUTORA LEGAL:

Don /Doña....., mayor de edad y titular del DNI N.º y domicilio de la localidad de, provincia de

A través del presente escrito manifiesto conocer y entender la totalidad del reglamento del **XXII CIRCUITO DE CARRERAS POPULARES DE LA DIPUTACIÓN DE CUENCA 2026** y del **Reglamento de la CARRERA DE LOS 10K NOCTURNOS DE SAN CLEMENTE** y autorizo a mi hijo/a D. y con DNI N.º para la inscripción en esta carrera (en la que puede participar porque no excede de los 10 km.), y aceptando los términos de los Reglamentos aludidos. Igualmente asumo la responsabilidad que de esta participación se pudiera derivar, así como de cualquier accidente que el menor pudiera sufrir o provocar durante esta prueba, eximiendo a la organización de toda responsabilidad que la participación del citado menor pudiera producir.

Y en prueba de conformidad firmo la presente autorización la cual acompaño con fotocopia en blanco y negro de mi D.N.I.

En, a de 2026

Fdo.: